

camino que va a la Ctra. de D. Alvaro. Libre de Cargas. Inscrita al tomo 1.693, del libro 551, del folio 19, finca 49.404, Inscripción 1.ª del registro de la Propiedad de Mérida. Propiedad de D.ª Carmen Díaz Clemente, mediante escritura de División y Extinción de condominio ante el Notario de Mérida D. Rafael Soriano Montalvo, el día 17 de abril de 1982.

ORDEN de 1 de agosto de 1988 de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, por la que se declaran de Interés Cultural y subvenciones para el presente año a producciones dramáticas o musicales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 26 de Marzo de 1988, publicada en el D.O.E. de 12 de abril de 1988, a propuesta de Ilmo. Sr. Director General de Acción Cultural, una vez reunida la Comisión Técnica encargada de la evaluación e informe de las instancias recibidas, y en uso de las atribuciones que le son conferidas, el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura,

II. Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Cultura

ORDEN de 27 de julio de 1988, por la que se delegan determinadas funciones atribuidas al titular de esta consejería en el Secretario General Técnico.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de la Ley 2/84 de 7 de junio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 58.1 de la misma Ley.

DISPONGO

Artículo Unico.—Se delegan en el Secretario General Técnico de esta Consejería las competencias en materia de contratación de suministros, así como la facultad de firmar contratos temporales del personal laboral que presta sus servicios en la Consejería de Educación y Cultura.

DISPOSICION FINAL

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de julio de 1988

El Consejero de Educación y Cultura
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 12 de agosto de 1988 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes

RESUELVE:

Declarar de Interés Cultural los siguientes grupos o solistas:

—PRODUCCIONES DRAMATICAS

- * A.D.N.
- * Suripanta.
- * T.E.C.
- * La Brengena escénica.

—MUSICA

- * ABU.
- * Juan Angel.
- * Grupo Polifónico «Discantus».
- * Alberto Senda.
- * Cándido de Quintana.
- * Manantial Folk.
- * Los Jateros.

Mérida, 1 de agosto de 1988.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.ª de la orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Junta de Extremadura y una vez finalizados los procedimientos contencioso-administrativos que motivaron la paralización del proceso selectivo, queda expedito el mismo, procedimiento en este momento publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a dichas pruebas selectivas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y en su virtud,

DISPONGO:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de esta Comunidad Autónoma, publicadas por orden de 14 de octubre de 1987, con inclusión, o en su caso, exclusión de los aspirantes relacionados en el anexo I de esta orden.

2.º—Los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio serán los señalados en el anexo II.

Los lugares y fechas de celebración del segundo y tercer ejercicio, serán los anunciados por el tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas selectivas, con una antelación mínima de veinticuatro horas.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES